

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 31 de octubre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: [PNL 366/22](#) [RGEP 23675](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Alodia Pérez Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Comisión de Participación, con el visto bueno de la Sra. Portavoz de su Grupo Parlamentario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244.5 y 244.6 del Reglamento de la Asamblea, solicitando asumir la PROCI 3/22 RGEP 14436/22, con el siguiente objeto: "Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que apruebe un plan plurianual de investigación y desarrollo rural, agrario y alimentario, en el que se concreten y programen, dotándolos de la adecuada financiación, los objetivos y actuaciones que se detallan en el escrito", para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 205 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su admisión a trámite y su tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado del presente Acuerdo a la Comisión de Participación y al autor de la Propuesta Ciudadana.

COMPARECENCIAS

Expte: [C 1768/22](#) [RGEP 23511](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Donoso, representante de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Situación del sector fotovoltaico en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: [C 1783/22](#) [RGEP 23663](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Markel Gorbea Pérez, Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Situación actual de los realojos de vecinos y vecinas de Cañada Real Galiana. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1792/22 RGEF 23743

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Labores de limpieza y conservación de los montes de los parques y espacios protegidos de la región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1798/22 RGEF 23771

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un/una representante de la Asociación Administrativa de Cooperación Colonia Experimental de Villaverde Madrid ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Situación actual de la Colonia Experimental de Villaverde, municipio de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 3056/22 RGEF 23613

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cuántas instalaciones existen actualmente en la Comunidad de Madrid para tratamiento de los biorresiduos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 3057/22 RGEP 23614

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Dado que desde el 31-08-22 es obligatoria la instalación del quinto contenedor para la recogida de orgánica por separado, se pregunta cuantos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid han empezado ya a cumplir esta exigencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 3058/22 RGEP 23615

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta si está en plena producción la regeneración de agua en las depuradoras o hay capacidad que no se usa.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 3059/22 RGEP 23616

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cómo tiene previsto llevar a cabo la donación de la cosecha pública de maíz, que se sembró en parcelas públicas con motivo de la guerra de Ucrania, para abastecer a los ganaderos de la Comunidad de Madrid, tal y como prometió la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el mes de marzo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: [PCOC 3064/22](#) [RGEP 23673](#)

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Alodia Pérez Muñoz, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 20/22 RGEP 15847, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incluir en la "Estrategia de gestión sostenible de residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024", las correspondientes medidas para combatir, prevenir y eliminar todo tipo de la denominada "basura dispersa", en cumplimiento de lo previsto por el artículo 28.3 f) de la Directiva 2008/98/CE, sobre residuos?, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

Expte: [PCOC 3078/22](#) [RGEP 23741](#)

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno acerca de las labores de limpieza y conservación de los montes de los parques y espacios protegidos de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

De la Secretaría General, remitiendo propuesta de tramitación de la Proposición de Ley PROPL 11/22 RGEP 20464, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de Defensa de la Integridad del Patrimonio Público de Vivienda. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 942, 24-10-22). [SGS 942/22](#)

Acuerdo: La Mesa, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 11/22 RGEP 20464, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de Defensa de la Integridad del Patrimonio Público de Vivienda,

ACUERDA

Primero: En aplicación de lo previsto en el artículo 151.6 del Reglamento de la Asamblea, ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín

Oficial de la Asamblea de Madrid, de fecha 4 de noviembre de 2022, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles enmiendas a la totalidad que postulen su devolución, fijando la finalización de los respectivos plazos los días 21 de noviembre -lunes- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas de totalidad de texto alternativo y 5 de diciembre -lunes- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas al articulado, así como su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a efectos de la elaboración del pertinente Dictamen.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.6 párrafo tercero del Reglamento de la Asamblea, solicitar la emisión de informe jurídico, en el plazo máximo de siete días, a efectos de determinar la corrección técnica del proyecto, ponderando lo dispuesto en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto de la Proposición de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el día 21 de noviembre -lunes- a las 20 horas.

Madrid, 31 de octubre de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA